



XIV LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. ALFREDO ZAMORA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos **C.C DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ, DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR, DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR y DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE**, integrantes en esta XIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Como lo hemos expuesto en otras oportunidades, al referirnos al municipio de Mulegé, hablamos del municipio no solamente más alejado de la capital del Estado, sino del que tiene una geografía más compleja y territorialmente abarca 33,092 km² (treinta y tres mil 92 Kilómetros cuadrados) que equivalen al 44.91% (cuarenta y cuatro punto noventa y un por ciento) de la superficie total de nuestra entidad federativa de la extensión estatal y por su dimensión ocupa el primer sitio con respecto al resto de los municipios sudcalifornianos y es el segundo más extenso de todo el país, superado únicamente por el municipio de Ensenada, Baja California.



XIV LEGISLATURA

La parte norte del municipio de Mulegé, específicamente las comunidades de la Pacífico Norte y del Valle del Vizcaíno han sido históricamente poco atendidas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El municipio de Mulegé se ha caracterizado por ser motor de la economía sudcaliforniana, por ejemplo, en materia de pesca de acuerdo con los registros de volumen y valor de producción pesquera registrados durante el año de 2014 se obtuvo una producción pesquera de 54, 750 (cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta) toneladas, con un valor de producción de 615, 870, 00. 00 (seiscientos quince millones ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N). Al igual que el sector pesquero otra principal zona agrícola es la del Valle del Vizcaíno y zonas aledañas destacando la producción de hortalizas y siendo el principal productor de higo y fresa del Estado.

De la misma forma y por último el sector ganadero en el 2014 registro una producción de 937 (novecientos treinta y siete) toneladas de ganado bovino, de ganado porcino 95 (noventa y cinco) toneladas y de ganado ovino 13 (trece) toneladas con un valor de \$18,074.00 (dieciocho mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N). De igual forma el municipio Mulegé se destaca como unos de los principales productores de leche de ganado bovino y caprino.

Así como la industria animal acarrea grandes beneficios al Estado como se ha mencionando en los párrafos anteriores, otro sector que abona al crecimiento y fortalecimiento de la economía estatal es la explotación del sector minero en municipio de Mulegé, ya que en este se obtienen recursos como lo son la sal en Guerrero Negro, Yeso en la Isla de San Marcos, y Cobre, Zinc y Cobalto en Santa Rosalía, es tal la producción de estos recursos que ha posicionado al Estado como el primer productor a nivel nacional.



XIV LEGISLATURA

El turismo cada día adquiere mayor importancia en la economía de Mulegé. Los atractivos turísticos en lo que se refiere al turismo cultural incluyen las pinturas rupestres de la sierra de San Francisco, declaradas patrimonio de la Humanidad en 1993 y las de la Sierra de Guadalupe; las misiones de Santa Rosalía Mulegé y de San Ignacio de Loyola; el templo de Santa Bárbara y edificios de arquitectura de tipo francés, los cuales son considerados desde 1985 como monumento histórico.

El principal rasgo ambiental es la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, la cual se estableció por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 1988, abarcando una superficie de 2, 546,790 (dos millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos noventa) Hectáreas, lo que la convierte en el área protegida más grande de México y Latinoamérica. Existen otros convenios o decretos de protección anteriores. En el año de 1936 los Gobiernos de México y Estados Unidos firmaron un convenio para la protección de aves migratorias y mamíferos de importancia cinegética en la región.

En 1979 la Laguna San Ignacio se decreta como Refugio de Ballenas y Zona de Atracción Turística Marítimo y en 1993 el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO inscribió como Sitios Patrimonio Mundial, por su valor excepcional y universal como sitios natural y cultural, que deben ser protegidos para el beneficio de la humanidad al “Refugio de ballenas en las lagunas del Vizcaíno” que incluye a las lagunas Ojo de Liebre, Guerrero Negro y San Ignacio, y las “Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco” que tienen una antigüedad datada en 7500 (siete mil quinientos) años.

Con lo antes expuesto, vemos la relevancia e importancia del aspecto productivo y ambiental que aporta al Estado y al País el municipio de



XIV LEGISLATURA

Mulegé, las cifras así lo demuestran. Se puede decir orgullosamente que hemos colaborado en el desarrollo social y en el crecimiento económico de nuestra entidad.

Sin embargo, pese a lo anterior, las autoridades federales, estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia, han quedado a deber históricamente a este municipio, ya que no han sido justos ni equitativos con las regiones tan importantes para nuestro estado y por ende para nuestro municipio la zona pacifico norte y el Valle de Vizcaíno tanto así que actualmente las personas que habitan el municipio no pueden contar con un servicio esencial y elemental para el desarrollo humano y crecimiento de estas comunidades como lo es el servicio de alcantarillado.

El artículo 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala la obligación constitucional de la autoridad municipal para la prestación del servicio de alcantarillado.

No se debe de olvidar que los habitantes del municipio de Mulegé al igual que los demás del resto del Estado cubren sus respectivas contribuciones, como lo marca nuestra carta magna en su artículo 31 fracción IV, por lo que para estar en igualdad de condiciones con los demás municipios de nuestra entidad es necesario no se les deje de lado y se les preste este servicio tan indispensable.

En pleno año 2016, el agua que se utiliza en el aseo, consumo y demás actividades humanas en el territorio municipal se encuentra contaminada con desechos orgánicos, inorgánicos y bacterias patógenas que después de cierto tiempo, la materia orgánica contenida en el agua se descompone y produce gases con olor desagradable y enfermedades. La correcta deposición de los excrementos es fundamental para preservar la salud de las comunidades rurales y urbanas.



XIV LEGISLATURA

Por la falta de un sistema de alcantarillado sanitario de recolección, evacuación y tratamiento de aguas residuales, la comunidad hace uso de letrinas de fosas que afecta con el tiempo la contaminación del suelo y los mantos acuíferos.

Las principales enfermedades que pudieran presentarse en las poblaciones que no cuenta con sistema de alcantarillado seria entre otras: Cólera, Fiebre tifoidea, Fiebre paratifoidea, Disentería bacilar, Diarreas, etc.

El Mulegé que conocemos, es una tierra de gente honesta y trabajadora, cuyos primeros lugares en producción minera y de recursos marinos no le han servido de gran cosa, porque en contraste somos el primer lugar en insalubridad, porque las aguas residuales de Santa Rosalía se vierten directamente a las playas negras del Golfo de California.

Mulegé necesita de un plan integral de manejo de aguas residuales para resolver este problema y prevenir en Guerrero Negro, Punta Abreojos, Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Villa Alberto Alvarado Arámuro lo que al día de hoy afecta gravemente a la comunidad de Santa Rosalía.

Mulegé necesita y exige de obras que contribuyan al beneficio social y ambiental de nuestra región, en mejores programas de prevención de la salud de sus habitantes, en general, en un desarrollo integral para aquella región del norte de nuestro estado.

Gobiernos van y gobiernos vienen, de diferentes partidos políticos, pero al final sigue siendo lo mismo, no vemos la mano de sus gobernantes en nuestro municipio, seguimos viendo un norte en el olvido, seguimos retrasados del resto de los municipios de nuestro estado, deseamos que esto termine, ¡YA BASTA! De que nuestros



XIV LEGISLATURA

paisanos estén padeciendo enfermedades gastrointestinales, enfermedades en la piel, contaminación en sus mantos acuícolas, YA BASTA que nos dejen a lo último, que no nos pongan atención, que no se solidaricen con nuestro municipio; Es hoy cuando los tres niveles de gobierno tienen la oportunidad histórica de trabajar en una sola dirección, en la conformación de planes, programas y proyectos que permitan superar el rezago social, logrando un Municipio próspero y competitivo, así como el bienestar de su población.

A continuación presentamos la situación de las diversas ciudades, poblaciones y localidades que conforman nuestro querido Municipio de Mulege, en cuanto a la situación del Sistema de Alcantarillado.

En Guerrero Negro y Santa Rosalía existe red de alcantarillado, pero en el caso de la cabecera municipal no existe ningún tratamiento por lo que las aguas residuales se descargan directamente al mar.

En Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo, La red de alcantarillado existe pero no funciona. No hay ningún tratamiento a las aguas residuales que se van al subsuelo.

En tanto que en la Heroica Mulege, Bahía Tortugas, Bahía Asunción, la Bocana y Punta Abreojos no se cuenta con red de alcantarillado sino que se cuenta con letrina o fosa séptica, lo cual ocasionara problemas de que las aguas residuales se vayan al subsuelo contaminando al paso del tiempo los mantos acuíferos.

La situación que actualmente prevalece en las diversas ciudades y poblaciones dentro del municipio de Mulegé, es una situación bastante seria y delicada, por lo cual consideramos que las diversas autoridades de los tres niveles de gobierno deben de tomar cartas en el asunto, antes de que sea demasiado tarde.

Compañeras y compañeros Diputados:



XIV LEGISLATURA

Por los motivos anteriormente expuestos a ustedes y con sustento en el artículo 105 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo para el Estado de Baja California Sur, en nuestro carácter de Diputados integrantes de esta XIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio a esta proposición de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y A LA C. PROFA. CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE DESTINEN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE SANTA ROSALÍA Y GUERRERO NEGRO, EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS DEMÁS POBLACIONES Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON LETRINA O FOSA SÉPTICA.

SEGUNDO.- LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA LXIII LEGISLATURA EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL



XIV LEGISLATURA

2017, EL CUAL SE ENCUENTRA PRESENTADO EN SU CALIDAD DE PROYECTO, SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE SANTA ROSALÍA Y GUERRERO NEGRO, MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS DEMÁS POBLACIONES Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON LETRINA O FOSA SÉPTICA.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

A T E N T A M E N T E

DIP. IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ

DIP. JOEL VARGAS AGUIAR

DIP. AMADEO MURILLO AGUILAR

DIP. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.